



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Dirección de Administración

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros

Mayo, 2026



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



Aprobó

Noé Paz Cruz
Director de Administración

Dictaminó

Miriam Guadalupe Herrera Segura
Directora de Planeación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



Validó

María del Carmen Medina García
Subdirectora de Seguimiento Programático y
Diseño Organizacional

Revisó

María Milagros Sánchez Becerril
Jefa del Departamento de Desempeño y
Organización Institucional

Fecha de aprobación: Mayo 2026

Este documento se integra con 35 páginas.

**Elaborado con base en la estructura del 1° de
enero del 2025.**



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Formato Identificación de Firma de Validación

Nombre y Cargo

Firma

Luis Márquez Plaza
Subdirector de Recursos Financieros

Elaborado con base en la estructura 1° de enero del 2025, este documento se integra de 35 páginas.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros



Cédula de Registro para Manuales Administrativos

Unidad Responsable:

Subdirección de Recursos Financieros

Nombre del Documento:

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**

**Estructura:
1º de enero del 2025**

Páginas: 35

**Clave de Registro:
5400-02-2026**

**Fecha de Aprobación:
Mayo, 2026**

Registró

María Milagros Sánchez Becerril

Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



Índice

	Página
Introducción	1
Objetivo del Manual	3
I. Antecedentes	4
II. Marco Jurídico	7
III. Misión y Visión	21
IV. Atribuciones	22
V. Organigrama	23
VI Descripción de Funciones	25
VII. Glosario	27
VIII. Anexos	29



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al Artículo 16 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se ha actualizado el presente Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros, que permita el desarrollo eficiente de las funciones y cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Su integración se realiza con base en el registro de la estructura orgánica con vigencia a partir del 1° de junio del 2020 y con apego en la Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de manuales de Organización de la Secretaría de Salud vigente.

Los apartados que conforman a dicho manual son los siguientes: Introducción. Indica la exposición de motivos y propósitos que dan origen a la elaboración del Manual de Organización Específico, así como la explicación de su contenido en forma general, incluyendo información de su ámbito de competencia y los alcances del mismo, considerando que estará dirigido a todo el personal de la Subdirección de Recursos Financieros para su consulta. Objetivo. El cual expresa el propósito que se pretende alcanzar. I.- Antecedentes. Describe la narrativa y cronología de su desarrollo histórico. II.- Marco Jurídico. Enlista jerárquicamente las disposiciones jurídicas que le dieron origen y lo regulan. III.- Misión y Visión. Define la razón de ser y lo esperado como entidad en el largo plazo. IV.- Atribuciones. Es la transcripción textual de las facultades otorgadas en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. V. Organigrama. Es la representación gráfica de la estructura interna de la Subdirección de Recursos Financieros. VI. Descripción de Funciones. Conjunto de actividades afines y coordinadas que se requieren para alcanzar el objetivo. VII. Glosario. Conceptos técnicos empleados en el desarrollo del manual y VIII. Anexos.

El presente pretende ser un documento normativo que defina los marcos estructural y funcional de la Subdirección de Recursos Financieros, las áreas que lo conforman, definiendo los niveles de autoridad, grados de responsabilidad y comunicación entre las mismas, conservando como primer propósito ser un instrumento que regule la funcionalidad y operatividad.

El Manual de Organización Específico se elaboró con el objeto de ser utilizado como un medio de orientación para aquellos que trabajan en la Subdirección de Recursos Financieros, así como los que se incorporan a la misma, es de observancia general, como instrumento normativo de información y consulta para las áreas médicas y administrativas del Hospital.

El manual se actualizará periódicamente conforme a los lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de organización de la Secretaría de Salud y cuando existan modificaciones a la estructura orgánica o normatividad aplicable, propiciando su simplificación, mejoramiento y enriquecimiento del mismo.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



La actualización y difusión del presente documento al interior y exterior de la Institución son realizadas por el Departamento de Desempeño y Organización Institucional adscrito a la Dirección de Planeación.

El manual estará disponible para su consulta permanente en la página web del Hospital <http://172.16.55.12:8081/intranet/>, en la liga Normateca.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros

INVS YAN



Objetivo del Manual

Proporcionar un documento normativo a todo el personal que labora en la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de describir los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación; a través de las estructuras, objetivos y funciones de los Departamentos que la conforman.

El presente manual tiene como objetivo describir la estructura organizacional de la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de proporcionar un documento normativo a todo el personal que labora en la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de describir los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación; a través de las estructuras, objetivos y funciones de los Departamentos que la conforman.

El presente manual tiene como objetivo describir la estructura organizacional de la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de proporcionar un documento normativo a todo el personal que labora en la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de describir los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación; a través de las estructuras, objetivos y funciones de los Departamentos que la conforman.

El presente manual tiene como objetivo describir la estructura organizacional de la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de proporcionar un documento normativo a todo el personal que labora en la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de describir los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación; a través de las estructuras, objetivos y funciones de los Departamentos que la conforman.

El presente manual tiene como objetivo describir la estructura organizacional de la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de proporcionar un documento normativo a todo el personal que labora en la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de describir los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación; a través de las estructuras, objetivos y funciones de los Departamentos que la conforman.

El presente manual tiene como objetivo describir la estructura organizacional de la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de proporcionar un documento normativo a todo el personal que labora en la Subdirección de Recursos Financieros, con la finalidad de describir los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación; a través de las estructuras, objetivos y funciones de los Departamentos que la conforman.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



I. Antecedentes

El Hospital Infantil de México nació como institución pública, en el campo de la medicina pediátrica el 30 de abril de 1943. Fue creado mediante Ley expedida por el congreso de la Unión el 23 de junio del mismo año, desde su creación tuvo como áreas funcionales a la Superintendencia de donde depende directamente la Contaduría General, conformada por un jefe o contador general quien tenía a su cargo una secretaria y un subjefe de la dependencia. La Contaduría General se integraba por las siguientes secciones: Control de Cuentas, Cuentas de Enfermos, Cuentas Comerciales, Control de Almacenes, Control de Inventarios, Archivo y Mensajería.

El Hospital Infantil de México, nace como Institución Pública, en el campo de la medicina pediátrica el 30 de abril de 1943. Fue creado mediante la Ley expedida por el Congreso de la Unión, el 23 de junio del mismo año, desde su creación tuvo como áreas funcionales a la Superintendencia de donde depende directamente la Contaduría General conformada por un Jefe o Contador General quién tenía a su cargo una secretaria y un subjefe de la Dependencia. La Contaduría General se integraba por las siguientes secciones:

Sección de Control de Cuentas, Sección de Cuentas de Enfermos, Sección de Cuentas Comerciales, Sección de Control de Almacenes, Sección de Control de Inventarios y la Sección de Archivo y Mensajería; llevando a cabo como principales funciones las de vigilar los movimientos bancarios y de inversiones, depurar saldos y verificar movimientos en las diferentes cuentas, para la emisión de estados financieros, entre otras.

En marzo de 1984 se presentó una propuesta de estructura orgánica del Hospital, que se formalizó en agosto del mismo año por el Secretario de Salubridad y Asistencia y por el Coordinador de los Institutos Nacionales de Salud. Esta propuesta se modificó en el mismo año y a su vez, promovió el dictamen correspondiente en agosto de 1985, contando con 55 áreas estructurales, de las cuales 5 se ubican en la Dirección General como áreas staff, 2 Subdirecciones Generales, Una Médica y otra Administrativa, de las cuales había 7 divisiones, 33 Departamentos con funciones sustantivas y 8 de apoyo administrativo, dentro de estas últimas áreas se encontraba la Contaduría General, dependiendo directamente de la Superintendencia.

En agosto de 1991, cuando se integra el Proyecto de Reestructuración Administrativa, en el cual la División de Recursos Financieros propone el cambio de posición estructural de su nivel divisional al de Subdirección; integrada por tres departamentos: Tesorería, que dependía de la Subdirección General Administrativa, el Departamento de Contabilidad e Inventario y Activo Fijo, asimismo se da la separación del Departamento de Planeación que da origen a la creación de la Subdirección de Programación y Desarrollo Organizacional.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Un mes después se obtiene el dictamen favorable de dicha propuesta, emitido por la Secretaría de Programación y Presupuesto, dando carácter formal a la Subdirección de Recursos Financieros, adscrita a la Dirección de Administración.

En 1999 surge la necesidad de llevar a cabo modificaciones en la Estructura Orgánica, para optimizar las funciones de la Subdirección de Recursos Financieros y mejorar la operatividad de la misma, creando el Departamento de Costos adscrito a esta Subdirección por la naturaleza de las funciones que desempeña.

El Hospital Infantil de México Federico Gómez, envía la propuesta de creación del Departamento de Costos, a la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (D.G.P.O.P.) en agosto del mismo año. Para el mes de noviembre de 1999, como resultado de dicha propuesta, es dictaminada a favor, la nueva Estructura Orgánica Básica del Hospital por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto, cuya adscripción ubica formalmente al Departamento de Costos en la Subdirección de Recursos Financieros.

Con el propósito de continuar con acciones de modernización administrativa, en abril del 2000 se propone el cambio de adscripción de los Departamentos de Presupuesto e Inventario y Activo Fijo, el primero sale de la Subdirección de Programación y Desarrollo Organizacional y queda adscrito a la Subdirección de Recursos Financieros y el Departamento de Inventario y Activo Fijo sale de la Subdirección de Recursos Financieros y queda adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales, dicha propuesta fue aprobada el 1º de febrero de 2001 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (D.G.P.O.P.)

Cabe mencionar que el 26 de mayo del 2000, se publica en el diario oficial de la federación la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, con el objeto de regular la organización y funcionamiento de cada uno de los institutos.

Asimismo, con fecha 21 de agosto de 2003, desaparecen de la estructura orgánica 66 plazas de jefatura de departamento, con fundamento en el análisis realizado a la información que obra en los archivos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la estructura no básica del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se estima viable la modificación, ya que con los cambios descritos se cumplía con los ordenamientos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal vigente.

El 26 de noviembre de 2012, con oficio 5000/607/2012, el Departamento de Control y Análisis Económico cambia de adscripción de la Dirección de Administración a la Subdirección de Recursos Financieros, a fin de reubicar sus funciones de naturaleza financiera.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



En 2024, la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización y con Oficio No. DGRHO/610/2024 informa que la Secretaría de la Función Pública mediante el Oficio No. CGGEP/UPRH/0120/2024 y Oficio No. CGGEP/UPRH/DGOR/0159/2024 de fecha 25 de enero del 2024, aprobó y registró el refrendo de la estructura orgánica y ocupacional del Hospital Infantil de México Federico Gómez con vigencia al 01 de enero del 2024.

Finalmente, en abril del 2025, la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización mediante Oficio No. DGRHO/DG/3346/2025, informa que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno con Oficio No. SBG/UPSP/0142/2025 y Oficio No. SBG/UPSP/ DGOR A/0131/2025 de fecha 06 de marzo del 2025 refrenda la estructura orgánica y ocupacional aprobada y registrada del Hospital Infantil de México Federico Gómez con vigencia 01 de enero del 2025.

Actualmente la Subdirección de Recursos Financieros se compone de cuatro Departamentos: Tesorería; Contabilidad; Presupuesto y el de Control y Análisis Económico.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



II. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-II-1917

Última reforma en el DOF el 23-IV-2026

Leyes

Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 27-VII-1931

Última reforma en D.O.F. 19-I-2026

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

D.O.F. 27-VIII-1932

Última reforma en D.O.F. 26-III-2024

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional

D.O.F. 28-XII-1963

Última reforma en D.O.F. 15-I-2026

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 01-IV-1970

Última reforma en D.O.F. 15-I-2026

Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.

D.O.F. 31-XII-1975

Última reforma en D.O.F. 01-IV-2024

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-XII-1976

Última reforma en D.O.F. 16-VII-2025

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

D.O.F. 29-XII-1978

Última reforma en D.O.F. 12-XI-2021

Ley de Planeación

D.O.F. 05-I-1983

Última reforma en D.O.F. 08-V-2023



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Ley General de Salud.

D.O.F. 07-II-1984

Última reforma en D.O.F. 15-I-2026

Ley de la Casa de Moneda de México

D.O.F. 20-I-1986

Última reforma en D.O.F. 11-V-2022

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 16-VII-2025

Ley de Instituciones de Crédito

D.O.F. 18-VII-1990

Última reforma en D.O.F. 24-I-2024

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994

Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

D.O.F. 23-V-1996

Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 04-I-2000

Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26-V-2000

Última reforma en D.O.F. 11-V-2022

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

D.O.F. 19-XII-2002

Última reforma en D.O.F. 30-IV-2024

Ley General de Bienes Nacionales

D.O.F. 20-V-2004

Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F. 30-III-2006

Última reforma en el D.O.F. 09-IV-2026



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
— MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

D. O. F. 31-III-2007

Última reforma en el D.O.F. 15-I-2026

Ley General de Contabilidad Gubernamental

D.O.F. 31-XII-2008.

Última reforma en D.O.F. 16-VII-2025

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-V-2011

Última reforma en D.O.F. 14-VI-2024

Ley General de Protección Civil

D.O.F. 6-VI-2012

Última reforma en D.O.F. 12-XII-2023

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

DOF 04-IV-2013

Última reforma en D.O.F. 24-I-2024

Ley del Impuesto sobre la Renta

D.O.F. 11-XII-2013

Última reforma en D.O.F. 01-IV-2024

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

D.O.F. 14-XII-2014

Última reforma en D.O.F. 15-I-2026

Ley de Tesorería de la Federación

D.O.F. 30-XII-2015

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

D.O.F. 18-VII-2016

Última reforma en D.O.F. 20-V-2021

Ley General de Responsabilidades Administrativas

D.O.F. 18-VII-2016

Última reforma en D.O.F. 15-XII-2025

Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

D.O.F. 30-XII-2016



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Ley General de Archivos

D.O.F. 15-VI-2018

Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley Federal de Austeridad Republicana

D.O.F. 19-XI-2019

Última reforma en D.O.F. 16-IV-2025

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 20-III-2025.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

D.O.F. 20-III-2025

Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 16-IV-2025

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026

D.O.F. 21- XI-2025

Códigos

Código Civil Federal.

D.O.F. 26-V-1928

Última reforma en D.O.F. 14-XI-2025

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931

Última reforma en D.O.F. 13-III-2026

Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 31-XII-1981

Última reforma en D.O.F. 09-IV-2026

Código Nacional de Procedimientos Penales.

D.O.F. 05-III-2014

Última reforma en D.O.F. 28-XI-2025



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

D.O.F. 14-V-1986

Última reforma en D.O.F. 17-VII-2018

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 26-I-1990

Última reforma en D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento de Insumos para la salud.

D.O.F. 04-II-1998

Última reforma en D.O.F. 31-V-2021

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 28-V-2006

Última reforma en D.O.F. 08-VIII-2025

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

D.O.F. 28-VII-2010

Última Reforma 24-II-2023

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación

D.O.F. 30-VI-2017

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

D.O.F. 04-IX-2023

Última reforma en D.O.F. 24-IV-2024

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

D.O.F. 27-II-2025

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 18-XII-2025

Decretos

Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

D.O.F. 23-IV-2020



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Acuerdos

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud.

D.O.F. 19-X-1983

Acuerdo no 71 por el que se crea el Sistema de Capacitación y Desarrollo del Sector Salud

D.O.F. 20-IV-1987

Acuerdo por el que se establece la Comisión para Definir el Tratamiento y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos.

D.O.F. 28-IV-2004

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 09-VIII-2010

Última reforma 03-II-2016

Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.O.F. 09-IX-2010

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

D.O.F. 15-VII-2011

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

D.O.F. 28-VI-2011

Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

D.O.F. 20-VIII-2015

Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DOF 03-II-2016

Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DOF 03-II-2016



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

D.O.F. 04-V-2016

Última reforma en D.O.F. 28-II-2024

Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de julio de 2010.

D.O.F. 16-V-2016

Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 05-I-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

D.O.F. 13-II-2018



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

D.O.F. 26-VI-2018

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

D.O.F. 06-IX-2019

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

D.O.F. 12-XI-2019

Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

D.O.F. 11-VI-2020

Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento.

D.O.F. 18-IX-2020

Acuerdo por el que se emite el Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción.

D.O.F. 19-X-2020

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización

D.O.F. 05-XI-2020

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado el 27 de mayo de 2013.

D.O.F. 30-XI-2020

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que regulan la designación de los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas u homólogos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 03-II-2022

Acuerdo que modifica el diverso por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos.

D.O.F. 26-VIII-2022



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Acuerdo por el que se emite el Programa Estratégico de Salud para el Bienestar.

D.O.F. 7-IX-2022

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 5-VI-2023

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público.

D.O.F. 18-IX-2023

Acuerdo por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican, se instauran los Órganos Internos de Control Especializados y se asignan los Titulares de Área de Especialidad

D.O.F. 20-X-2023

Acuerdo por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería.

D.O.F. 20-XII-2023

Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian.

D.O.F. 21-XII-2023

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de responsabilidad administrativa en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 06-VI-2024

Acuerdo por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería.

D.O.F. 12-VI-2024

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

D.O.F. 03-VII-2024

Acuerdo por el que se reforma el diverso Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el procedimiento de responsabilidad administrativa en la Administración Pública Federal.

D.O.F. 08-VIII-2024

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 30-IV-2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la planeación del procedimiento de contratación consolidada de medicamentos y demás insumos para la salud, para los ejercicios fiscales 2027 y 2028.

D.O.F. 07-VII-2025

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 18-XI-2025

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 19-XII-2025

Acuerdo por el que se implementa el Sistema de Monitoreo al Cumplimiento del Abasto de Insumos para la Salud.

D.O.F. 09-II-2026

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario E031, Servicios de Atención a la Salud para el ejercicio fiscal 2026.

D.O.F. 25-II-2026

Circulares.

Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos

D.O.F. 06-XI-2017

Oficio Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por la Oficina de la Presidencia de la República, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos y Tribunales Administrativos.

D.O.F. 29-V-2019

Oficio Circular por el que se dan a conocer los manuales, formatos y medios a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir, entre otros, la información sobre contratos de seguros, el inventario actualizado de los bienes y sus siniestros, los programas de aseguramiento integral así como los mecanismos que permitan intercambiar dicha información.

D.O.F. 26-XII-2020



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Oficio Circular con el que se da a conocer a las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Federal, el listado de bienes y servicios a consolidar para el ejercicio 2026, así como los anticipados para el año 2027, aprobado por el Comité de Contrataciones Estratégicas, en la primera sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2025.

D.O.F. 01-IX-2025

Normas Oficiales Mexicanas

Normas y Metodologías Para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

D. O. F. 20-VIII-2009

Última Reforma 02-I-2013

Normas y Metodologías Para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

D. O. F. 09-XII-2009

Última Reforma 27-IX-2018

Planes y Programas

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

D.O.F. 15-IV-2025

Programa Especial para la Eficiencia de la Gestión Pública 2025- 2030.

D.O.F. 29-VIII-2025

Programa Sectorial de Salud 2025-2030.

D.O.F. 04-IX-2025

Programa Sectorial de Anticorrupción y Buen Gobierno 2025- 2030.

D.O.F. 05-IX-2025

Programa Institucional 2025-2030 del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

D.O.F. 09-X-2025

Otras disposiciones

Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

D.O.F. 21-X-2014



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Lineamientos de eficiencia energética para la Administración Pública Federal.

D.O.F- 27-I-2015

Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Relacionadas con el artículo 32-D del CFF)

DOF 27-II-2015

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

D.O.F. 20-VIII-2015

Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren.

D.O.F. 08-IX-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados o ingresos propios del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

D.O.F.10-VI-2016

Reglas de Propiedad Intelectual del Hospital Infantil de México Federico Gómez

D.O.F 10-VI-2016

Última reforma 05-IV-2017

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.

D.O.F.08-VII-2016

Políticas de Transferencia de tecnología del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

D.O.F. 05-IV-2017

Criterios Técnicos para la Contratación, por parte de los sujetos obligados, de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.O.F. 27-IX-2017

Modificación a los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

D.O.F. 23-VII-2019



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 18-09-2020

Lineamientos Contables Vigentes a partir del 01 de enero de 2022:

LCSP A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

LCSP B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

LCSP C.- Estimación de Cuentas Incobrables

LCSP D.- Re expresión

LCSP E.- Obligaciones Laborales

LCSP F.- Arrendamiento Financiero

NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental

Normas y Bases Generales para cancelar adeudos a cargo de Terceros y a favor del Hospital Infantil de México Federico Gómez, cuando fuera notoria la imposibilidad práctica de su cobro.
Marzo 2022

Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
DOF 15-IV-2022

Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
Febrero 2023

Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 11-VII-2023

Catálogo Único Nacional de Criterios y Estándares para la Evaluación de la Calidad (CUNCEEC)
20-VII-2023

Código de Conducta del Hospital Infantil de México Federico Gómez
Agosto 2023

Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
22-VIII-2023

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez
Octubre 2023



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



Protocolo de Actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación.

D.O.F. 22-XII-2023

Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud 2024.

D.O.F. 11-IV-2024

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Hospital Infantil de México Federico Gómez

Julio 2024

Lineamientos generales para llevar a cabo el procedimiento de contratación consolidada de medicamentos e insumos para la salud, para los ejercicios fiscales 2025 y 2026

D.O.F. 29-X-2024

Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México, Federico Gómez.

Octubre 2025

Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal

D.O.F. 18-XI-2025

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Vigente

Manual de Organización Específico de las áreas que componen a la Subdirección de Recursos Financieros del Hospital Infantil de México Federico Gómez.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



III. Misión y Visión

Hospital Infantil de México Federico Gómez

Misión

El Hospital Infantil de México es el medio efector del Estado Mexicano que da certeza al principio bioético de protección a salud de los ciudadanos más vulnerables, los niños, mediante medicina basada en evidencia e investigación traslacional.

Visión

Ser en el mediano plazo el primer modelo de atención pediátrica cuaternario del sistema sanitario nacional, señalado exclusivamente, como vértice del sistema, para la resolución de problemas de salud de alta complejidad, enseñanza e investigación, a través de atención centrada en las necesidades de los usuarios y en un ambiente de "Cero Daño" en un marco de equidad, inclusión y de respeto absoluto a la dignidad y autonomía de las personas.

Subdirección de Recursos Financieros

Misión

Administrar adecuadamente los recursos financieros del Hospital, a través de la ejecución y supervisión de los procesos de trámite de custodia, registro, control, aplicación e información de los mismos, así como elaborar el Anteproyecto de Presupuesto Anual, para dotar a las áreas del Hospital de los recursos necesarios para un buen desempeño.

Visión

Consolidarse como una Subdirección que busque cubrir adecuadamente las necesidades de las áreas que integran el Hospital, mediante la ejecución y aplicación oportuna de los procesos de carácter general para orientar las actividades que conforman al ciclo presupuestario en cumplimiento con la normatividad aplicable.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



IV. Atribuciones

LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

(D. O. F. 26 MAYO 2000)

Última reforma en D.O.F. 11-V-2022

TÍTULO SEGUNDO

Organización de los Institutos

Capítulo I

Funciones

ARTÍCULO 6. A los Institutos Nacionales de Salud les corresponderá:

XIV. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 9. El patrimonio de cada uno de los Institutos Nacionales de Salud se integrará con:

- I.** Los bienes muebles e inmuebles y derechos que les transfiera o haya transferido el Gobierno Federal;
- II.** Los bienes propios, entendidos éstos como los muebles e inmuebles adquiridos por los Institutos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que utilizan en propósitos distintos a los de su objeto, y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- III.** Los recursos presupuestales que les asigne el Gobierno Federal;
- IV.** Los recursos autogenerados;
- V.** Los recursos de origen externo, y
- VI.** Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título adquieran.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

-- MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



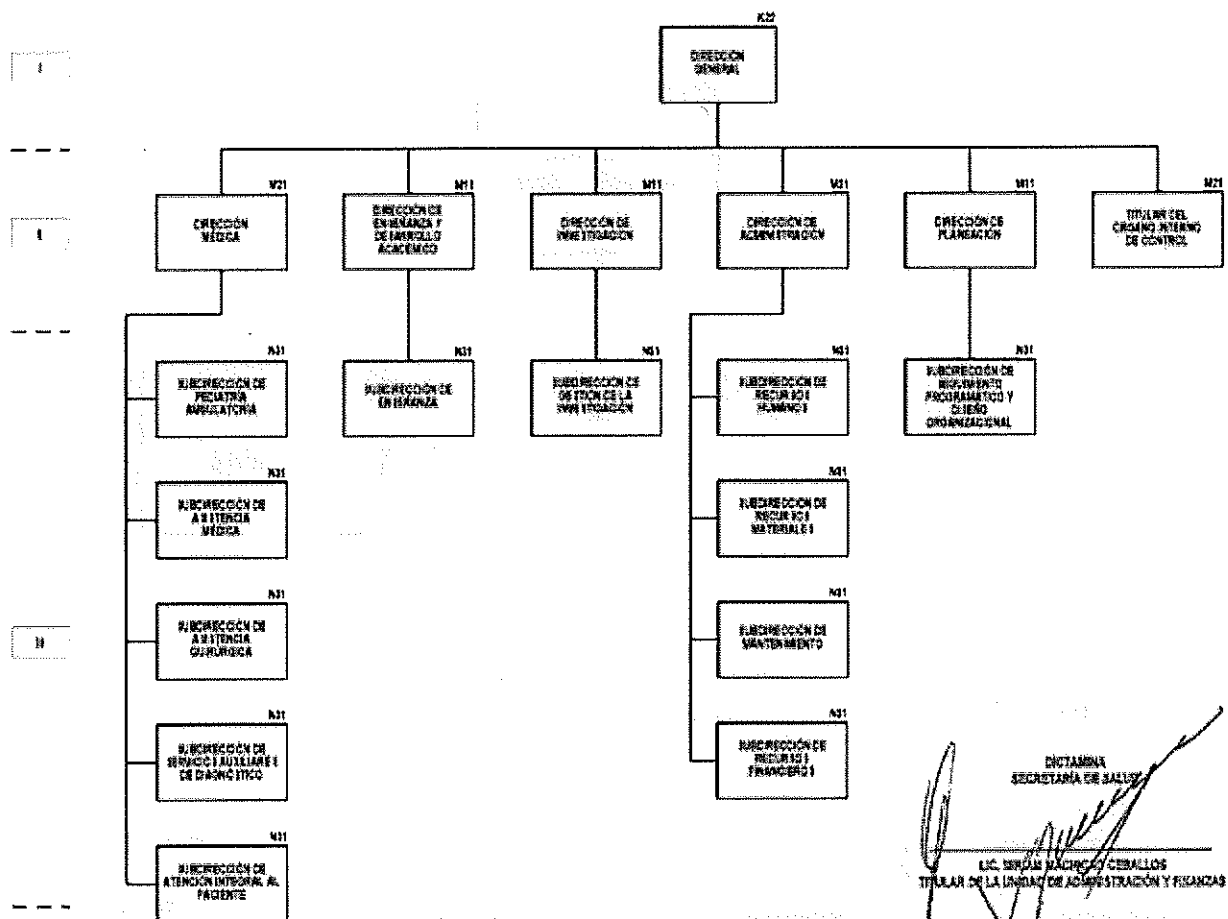
V. Organigrama



SALUD

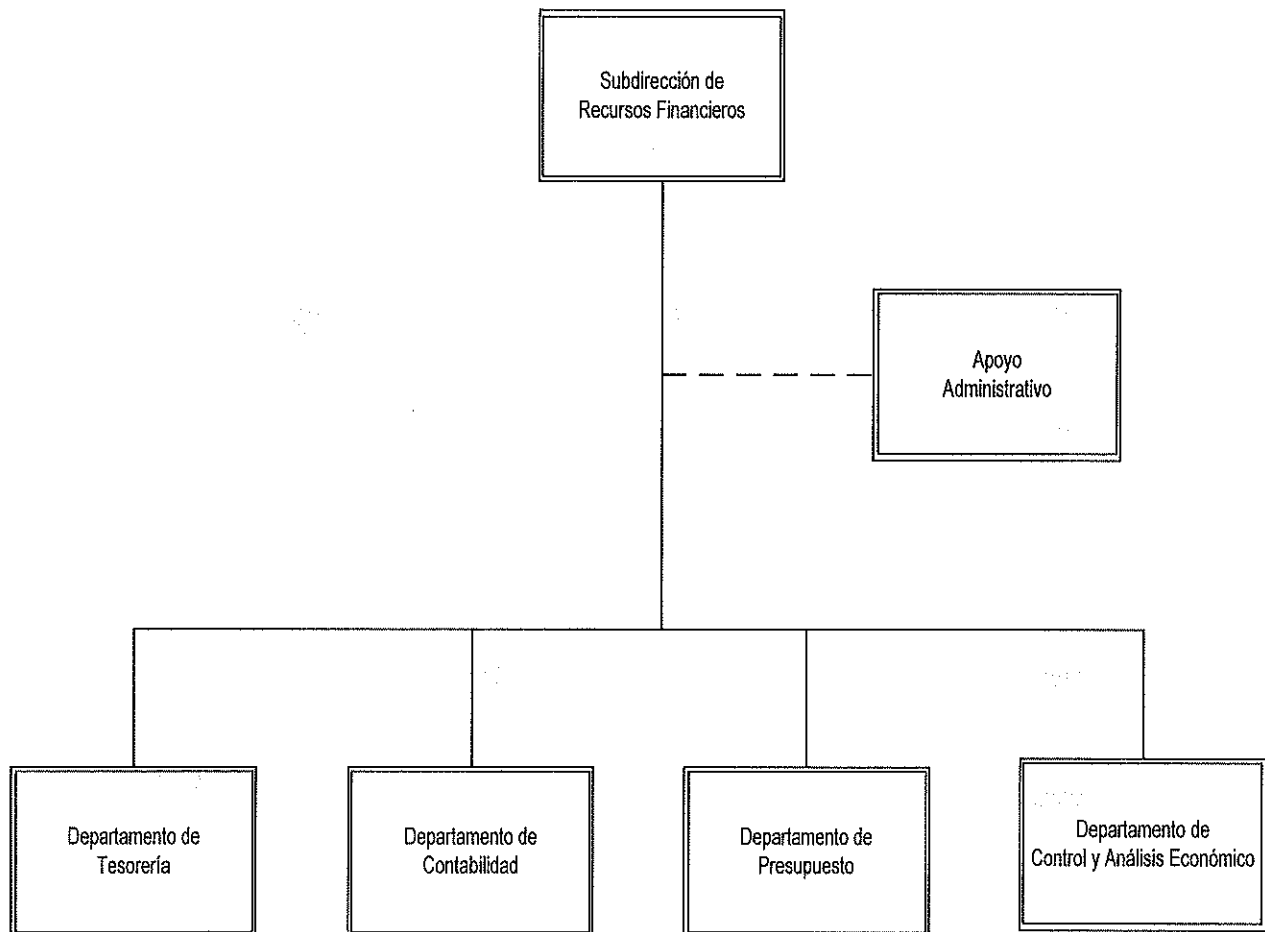
SECRETARÍA DE SALUD

Anexo 6
Secretaría de Salud
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud
Vigencia: 01 de enero 2025





Organigrama Interno





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



VI. Descripción de Funciones

Objetivo:

Administrar los recursos financieros asignados al Hospital durante un ejercicio fiscal, a través del sistema de información financiera actual, emitido por las globalizadoras para facilitar la toma de decisiones en la asignación de los recursos.

Funciones:

1. Verificar el Programa Presupuestal asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo ejercer y controlar los recursos asignados conforme a los calendarios determinados para su seguimiento.
2. Aprobar la transmisión de formatos en el Sistema Integral de Información Contable y Presupuestal y saldos disponibles y activos financieros, con el objetivo de proporcionar datos oportunos y confiables.
3. Verificar la aplicación contable de las transacciones efectuadas por el Hospital con dependencias y entidades del Sector Público Federal, para su correcto registro en los Sistemas administrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Verificar y registrar la contabilidad propia de recursos de terceros, así como el control de las cuentas bancarias autorizadas, para elaborar el informe sobre el avance financiero del proyecto de investigación.
5. Controlar los ingresos del Hospital derivados de servicios que preste, para atender las necesidades previamente determinadas por su Junta de Gobierno, que se establecerán conforme a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación.
6. Controlar la captación de ingresos propios de cuotas de recuperación, con el propósito de administrar flujos de efectivo derivados de las necesidades financieras del Hospital, conforme en lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos de la Federación.
7. Coordinar las operaciones financieras y presupuestales, con el objeto de administrar los recursos, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable.
8. Controlar el ejercicio presupuestal y la distribución anual, en congruencia con los lineamientos emitidos para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la toma de decisiones en materia presupuestal que contribuya al logro de las metas y objetivos del Hospital conforme a las disposiciones en materia de austeridad republicana.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

1986 **MAY 2026**

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



9. Verificar los movimientos diarios de pacientes hospitalizados, así como el seguimiento de cartas compromiso y la actualización de saldos, a fin de contar con información confiable y oportuna.
10. Verificar los cargos por atención médica de servicios subrogados, para el pago oportuno al Hospital.
11. Verificar la información de comprobación de medicamentos e insumos para la atención de enfermedades que provocan Gastos catastróficos, con cargo al Fondo de Salud para el Bienestar.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



VII. Glosario

Administración: Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia; así como la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y los recursos técnicos, materiales y financieros.

Atribución: Cada una de las funciones, actividades o tareas que se asignan a una unidad administrativa como de su competencia, mediante un instrumento jurídico-administrativo.

Donación: Contrato mediante el cual una persona transfiere a otra, gratuitamente, una parte o la totalidad de sus bienes presentes.

Es el traslado de recursos que se conceden a instituciones sin fines de lucro, organismos públicos descentralizados y fideicomisos que proporcionan servicios sociales y comunales para estimular actividades educativas, hospitalarias, científicas y culturales de interés general.

Fondo: Partida económica que representa una disponibilidad destinada a afrontar un determinado gasto.

Suma de dinero que constituye a una entidad contable independiente, que se reserva para propósitos determinados y se utiliza conforme a limitaciones o restricciones expresas.

Asignación que se otorga a un área presupuestaria determinada, durante un año calendario para el pago de gastos en forma oportuna e inmediata y que posteriormente se regularizan con los trámites administrativos correspondientes.

Misión: Enunciado corto que establece el objetivo general y la razón de existir de una dependencia, entidad o unidad administrativa; define el beneficio que pretende dar y las fronteras de responsabilidad, así como su campo de especialización.

Patrimonio: Cuenta del estado de situación financiera que representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Gobierno Federal.

Presupuesto: Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del Sector Público Federal, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

Manual de Organización Específico de la Subdirección de Recursos Financieros



Presupuesto de Egresos de la Federación: Es el documento jurídico, contable y de política económica, aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a iniciativa del Presidente de la República, en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que deben realizar el sector central y el sector paraestatal de control directo, en el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal.

Programa: Instrumento normativo del sistema nacional de planeación democrática cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales del plan nacional, mediante la identificación de objetivos y metas. Según el nivel en que se elabora puede ser global, sectorial e institucional, de acuerdo a su temporalidad y al ámbito territorial que comprende puede ser nacional o regional y de mediano y corto plazo, respectivamente.

Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y a cargo de una unidad responsable.

Programas Institucionales: Definen la manera en que se aplicarán y operarán los instrumentos de política con que cuentan las entidades paraestatales, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos, prioridades, estrategias y políticas del PND y de los programas que lo desagregan y detallan.

Programa Operativo Anual (POA): Instrumento que traduce los lineamientos generales de la planeación nacional del desarrollo económico y social del país, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades contenidas en los balances de recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos Propios: Ingresos de las entidades paraestatales provenientes de la venta de bienes y servicios, incluyéndose como tales los ingresos originados por operaciones ajenas; en el caso del Gobierno Federal se consideran los ingresos tributarios y no tributarios.

Los ingresos que obtengan los Institutos Nacionales de Salud por la recuperación de cuotas por los servicios que presten y las actividades que realicen.

Visión: Descripción de un escenario altamente deseado por la dirección general de una organización.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
MAY 2026

**Manual de Organización Específico de la
Subdirección de Recursos Financieros**



VIII. Anexos.